



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 3**

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA ..... 5**

**PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS  
CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO  
DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 9**



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Convocatoria: CJ-LP-001-20**

La **Consejería Jurídica** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar, en la licitación pública número CJ-LP-001-20 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**, con base en lo requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos serán adquiridos de acuerdo a lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES PARTIDA ÚNICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES
CJ-LP-001-20	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	\$1500.00	8 de abril de 2020 10:00 horas	9 de abril de 2020 11:00 horas	15 de abril de 2020 11:00 horas

- 1.- Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:
- a. Pagar el costo de las bases en efectivo o cheque certificado en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal ubicada en la calle 60 # 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución en Mérida, Yucatán a partir de esta publicación en días hábiles en horario de 8:30 a 15:00 horas y hasta el día 8 de abril de 2020, a las 11:00 hrs.



- b. Presentarse para recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, ubicada en Calle 20-A #284-B por calle 3-B Colonia Xcumpich de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la fecha señalada, de 9:00 a 12:00 horas, en días hábiles, Tel. (999)924-18-92 ext. 53413, presentando al momento el recibo original de pago emitido por la Agencia de Administración Fiscal.
- 2.- El acto de presentación y apertura se efectuará el día 15 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, ubicada en Calle 20-A #284-B por calle 3-B Colonia Xcumpich de Mérida, Yucatán.
- 3.- El acto de fallo se llevará a cabo el día 20 de abril de 2020 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, ubicada en Calle 20-A #284-B por calle 3-B Colonia Xcumpich de Mérida, Yucatán.
- 4.- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- 5.- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- 6.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- 7.- Para la presente licitación no se otorgan anticipos.
- 8.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 6 DE ABRIL DE 2020

( RÚBRICA )

LIC. SANDRA CAROLINA JIMÉNEZ TEJADA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

**DERIVADO DEL ACUERDO JG/INCA Y/IVSO/07/2019 EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CUARTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE LOS PERITOS PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE PROYECTISTAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

# CONVOCATORIA

Se convoca a las personas físicas interesadas en integrar el Registro de proyectistas independientes del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, para que presenten las solicitudes correspondientes, de conformidad con las especificaciones siguientes:

### I. Requisitos y Documentación

Original o copia certificada, y una copia simple:

1. Formulario solicitud de inscripción, autorizado (Véase anexo 1).
2. Título o certificado de título profesional (Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor o Constructor Civil o Arquitecto.)
3. Cédula Profesional expedida por autoridad legalmente facultada para ello.
5. Escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no ha sido suspendido o inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de su profesión u oficio.
6. Documentos que acrediten la experiencia mínima según el proyecto. (Para uso del derecho de vía de carreteras y acceso mínimo 3 años y para proyectos geométricos de Carreteras mínimo 5 años).
7. Identificación oficial (credencial para votar).
8. Cédula de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. Declaración jurada, según modelo (Véase anexo 2)
10. Comprobación de experiencia en elaboración de Proyectos Carreteros (Currículum Actualizado).
11. Croquis y fotografía del predio de oficina o domicilio.

Solo se devolverán los originales, previo su cotejo por el Director Técnico, de los documentos señalados en las numerales 2, 3, 5, 6 y 7.

El Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada por los solicitantes.

### II. Lugar, Horarios y Plazos

La solicitud deberá presentarse por duplicado ante el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, teniendo como fecha límite el día 24 de abril del presente año, acompañada de los documentos que satisfagan los requisitos establecidos en el apartado I, en las oficinas del Instituto, calle 81-a número 721, Avenida Aviación, Colonia Sambulá, Mérida, Yucatán; en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Av. Aviación 81-A No. 721,  
Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México

T +52 (999) 946 1200  
+52 (999) 946 1149  
+52 (999) 946 1936

[incay.yucatan.gob.mx](http://incay.yucatan.gob.mx)



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



### III. Revisión y Evaluación

Una vez cerrada la convocatoria, el Director Técnico del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán tendrá diez días hábiles para verificar la solicitud y los documentos presentados; si faltara algún requisito, se le hará saber por escrito al interesado, para que en un término de cinco días hábiles subsane la omisión, apercibiéndolo de que no hacerlo así, se rechazará la solicitud de inscripción al registro; posteriormente, el Instituto resolverá lo conducente dentro de un plazo de siete días hábiles.

### IV. Especificaciones

Los proyectistas independientes podrán solicitar su registro para las siguientes especialidades:

1. Uso del derecho de vía de carreteras y accesos
2. Proyectos geométrico de carreteras

El Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán extenderá una constancia a cada Proyectistas que haya sido aprobado, que contendrá un número clave, la cual hará las veces de autorización para el ejercicio de esta actividad ante el instituto. En los proyectos y trámites que se realicen ante el instituto deberán asentar el número de clave asignado.

### V. Publicación del Registro de Proyectistas Independientes

El registro de proyectistas independientes será publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y tendrá efectos de notificación para todos los que solicitaron la inscripción como Proyectistas independientes. De igual manera, se publicará en la página electrónica del Gobierno del estado de Yucatán y en un periódico de mayor circulación en la entidad, únicamente con los nombres, apellidos, domicilio, la rama y/o especialidad y teléfono de la oficina y/o celular.

### VI. Vigencia

La inscripción en el registro de proyectistas independientes tendrá una vigencia de tres años, a partir de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; y a su conclusión podrá ser renovada, previo cumplimiento de los requisitos exigidos al efecto.

Mérida, Yucatán, a 31 de Marzo de 2020

( RÚBRICA )

MAC. Felipe Alberto Canul Moguel  
Director General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán

Av. Aviación 81-A No. 721,  
Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México

T +52 (999) 946 1200  
+52 (999) 946 1149  
+52 (999) 946 1936  
**incay.yucatan.gob.mx**



**Anexo 1**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROYECTISTAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS GEOMÉTRICOS DE CARRETERAS**

Folio: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Año de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Título profesional: \_\_\_\_\_ Universidad: \_\_\_\_\_

Acompaña los certificados y demás antecedentes que acreditan su competencia técnica que permitirá, al Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, clasificar al suscrito en la categoría que corresponda de acuerdo a la información presentada.

-----  
Firma del interesado

Av. Aviación 81-A No. 721,  
Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México

**T** +52 (999) 946 1200  
+52 (999) 946 1149  
+52 (999) 946 1936  
**incay.yucatan.gob.mx**



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**INCA Y**  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DE YUCATÁN



## Anexo 2

### MODELO DECLARACIÓN JURADA

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN**  
**MAC. FELIPE ALBERTO CANUL MOGUEL**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**PRESENTE**

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ en mi carácter de ejecutor del proyecto geométrico de Carreteras, para el trámite de autorización de proyectos para el uso y aprovechamiento de Derechos de Vía en Carreteras Estatales y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Atentamente

-----  
(Nombre de la persona y firma y carácter que ostenta)

Ccp. Ing. Juan N. Rodríguez González- Director Técnico

Av. Aviación 81-A No. 721,  
Col. Sambulá, Mérida, Yucatán. México

T +52 (999) 946 1200  
+52 (999) 946 1149  
+52 (999) 946 1936  
**incay.yucatan.gob.mx**



**CULTUR**  
PATRONATO DE LAS UNIDADES DE  
SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES  
Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**CONVOCATORIA  
PC-08-2020**

Con fundamentos en lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; 30, fracción XXI, del Estatuto Orgánico del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán se convoca a las personas físicas o morales Mexicanas quienes podrán participar en el proceso licitación pública para el suministro de material de limpieza para los Paradores Turísticos, Centro de Convenciones y Cines Siglo XXI que administra el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de Bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
PC-08-20	\$ 10,000.00 M.N.	06 y 07 de abril 2020. Horario de 10:00 a 12:00 Hrs.	14 de abril de 2020 a las 12:00 Horas	17 de abril de 2020 a las 12:00 Horas	21 de abril de 2020 a las 12:00 Horas

Partida 1	Materiales de Limpieza factor ecológico (Papel con capacidad de desfibre, auto corte, Líquidos de limpieza de alta calidad) la descripción completa de los artículos se encuentra detallada en las bases
Partida 2	Materiales de limpieza menores (Jarcería, papel universal, Bolsas de Basura, Utensilios de limpieza) la descripción completa de los artículos se encuentra detallada en las bases

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para adquisición del día 06 y 07 de abril de 2020 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán Siglo XXI en la Jefatura de Compras del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, ubicado en la calle 5 letra "B" número 293 Ex-Cordemex Colonia Revolución, Código Postal 97110, Mérida Yucatán, de acuerdo a los horarios señalados en la presente convocatoria debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán por concepto de pago de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en el departamento de contabilidad los días establecidos en las bases de la convocatoria con horario de 10:00 a 12:00 horas, en la caja ubicada en la calle 5 letra "B" número 293 Ex-Cordemex Colonia Revolución Código Postal 97110, Mérida Yucatán.

Calle 60 Norte No. 299-E  
Ex-Cordemex, Col.  
Revolución,  
C.P. 97110 Mérida, Yuc.

T +52 (999) 942 1900  
culturyucatan.com



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**CULTUR**

PATRONATO DE LAS UNIDADES DE  
SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



- Los actos de junta de aclaraciones, apertura de ofertas y de fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, en el domicilio antes citado. No se aceptarán propuestas después de los horarios señalados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. No podrán participar aquellas que se encuentren sancionadas o inhabilitadas.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

MÉRIDA, YUC., A 06 DE ABRIL DE 2020

( RÚBRICA )

LIC. MARIA TERESA BOEHM CALERO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATRONATO CULTUR

Calle 60 Norte No. 299-E  
Ex-Cordemex, Col.  
Revolución,  
C.P. 97110 Mérida, Yuc.

T +52 (999) 942 1900  
culturyucatan.com

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**